

ELECCIONES, DINERO Y LIBRE EXPRESION

DE LA SOBERANIA POPULAR.

(Andrés Aylwin Azócar)

Nos impresiona la facilidad con que algunas personas tienden a aceptar, tolerar u olvidar ciertas conductas éticamente repudiables relacionadas con el quehacer político. Nos referimos en este caso, concretamente, a la feria electoral que vivió Chile en sus elecciones parlamentarias recientes, donde algunos senadores o diputados conquistaron sus cargos sobre la base de gastar sumas siderales de dineros, equivalentes a las dietas parlamentarias de 20, 30 o 50 años.

Esta situación ha sido drásticamente afrontada por las legislaciones de las democracias más avanzadas del mundo, las cuales constataron oportunamente que parlamentarios o concejales elegidos por poderes financieros ocultos podían constituir un peligroso factor de corrupción política.

Veamos sólo algunos ejemplos de estas legislaciones: En Austria se exige amplia divulgación, publicidad y control público sobre la identidad de los que hacen donaciones a los candidatos y, en general, sobre la totalidad de los gastos electorales; exigencias semejantes se establecen en Canadá, Alemania, Israel, Japón, Reino Unido y otros países; tanto en Nueva Zelandia, como en Japón, Irlanda, E.E.U.U., Reino Unido, Israel, Francia, Alemania, Canadá, Austria y Australia existen categóricas limitaciones a los gastos electorales; en muchos países se establecen fuertes sanciones para los que trasgreden las normas sobre

transparencia en los gastos electorales, las que pueden llegar incluso hasta reclusión en naciones como Canadá, Irlanda, Italia, Reino Unido o Estados Unidos.

Con respecto a esta tendencia legislativa expresa el profesor Khayyam Zev Paltiel que "los escándalos, una preocupación por la equidad y los elevados costos de las campañas han conducido a la reglamentación contemporánea del financiamiento político" agregando que "se han introducido controles para limpiar el proceso político, frenar los altos gastos, reducir la competencia desleal y aminorar cualquier influencia indebida de los aportantes".

Podemos expresar, en términos generales, que la reducción y publicidad de las erogaciones electorales y la limitación y control de los gastos pueden considerarse en la doctrina constitucional moderna la base esencial de un proceso electoral verdaderamente democrático y transparente.

De acuerdo con estos criterios hemos presentado, conjuntamente con los diputados Sergio Elgueta, Edmundo Salas, Andrés Palma y Rodolfo Seguel, un proyecto de ley tendiente a evitar que las futuras elecciones se conviertan nuevamente en verdaderas ferias donde existen algunos candidatos que son "elegidos" y otros que "compran" sus asientos en el Senado o en la Cámara de Diputados. Si queremos evitar la corrupción, debemos empezar cortando de raíz un

elemento que es, en si, expresión inequívoca de inmoralidad y que, además, es factor de nuevas corrupciones.

Al insistir sobre el tema de la necesaria transparencia de los procesos electorales, creemos estar defendiendo principios indisolublemente unidos a la supervivencia de la democracia: el derecho de cualquier persona capaz, aunque sea económicamente modesta, para ser elegido parlamentario; la defensa de nuestra comunidad frente a la influencia de grandes poderes económicos que, financiando candidaturas, pretenden influir sobre las grandes decisiones; y, además, el derecho de todos los que son elegidos parlamentarios de no llegar al Congreso cargados de deudas que puedan comprometer su necesaria independencia.

Me tocó, en el pasado, convivir en el Parlamento con trabajadores agrícolas, obreros del carbón o del salitre, pequeños propietarios rurales, etc., personas que aportaron siempre su experiencia y su visión práctica o humana para afrontar los problemas. Hoy el dinero ha cerrado las puertas del Congreso a todas esas personas. Deber nuestro es velar porque vuelva a imperar lo hermoso de nuestras tradiciones, borrando de ellas lo ruin y despreciable como fue el "cohecho" que hoy vuelve a imperar en nuestras prácticas electorales.

C:/CORRUPCI

Publicado en La Época el 3 de febrero de 1994.-